

leg. 26 n.º 1

Partido M. Duroca

10-57

Alpeñes;

10

Gob. n.º 4 y 1/2.º 1813

Salga por papel sellado y por el año 1813: Por no haberlo en el Pueblo.

Juan Nino Moreno Secretario Fiel de los del
Lugar de Alpeñes, Partido de Daroca

Platifico: Que habiendo recibido en este
Pueblo la Constitución Política de la Monar-
quía, el Sr. Alcalde Bernardo Arriño de Acedo
con el Ayuntamiento señaló para su publicación
el día 2 de Febrero del presente año a las ocho de
su mañana: En su consecuencia y llegada la
hora, congregado el Ayuntamiento en las Casas Con-
sistoriales, con todo el Pueblo, se publicó la
Constitución por mi el infrascripto Secretario
haciéndola leer en alta e inteligible voz, desde
su primera línea, hasta la última, con los Do-
cumentos y Ordenes que la acompañan, a pre-
sencia de un numeroso concurso, que con el silen-
cio mas profundo manifestaba el placer y
gusto que recibia al oír las Leyes fundamen-
tales en que afianzaba su libertad e indepen-
dencia: En el mismo día y después de este tan
solemne acto, se dirigió el Ayuntamiento acom-
pañado al Pueblo a la Iglesia Parroquial
en donde se celebró una solemne Misa: Antes
del Ofertorio se volvió a leer por mi el
Secretario la Constitución; en seguida

se hizo una breve exortación correspondien-
te al objeto por el Cuna Párroco Sr. Miguel
Juan Jimeno; y concluido el Sacrificio prestó
el Sr. Alcalde el Juram.^{to} correspondiente se-
gun la formula precedida por las Cortes
y lo recibió en seguida el Ayuntamiento. Pueblo y
Clero, firmandose el Acto con un Te Deum, en
accion de gracias al Todo Poderoso: Y para que
conste de oím al Sr. Alcalde doy la presente
en Alféñes a 14 de Febrero de 1813=

Miguel Sebastian Por mandado de su Merced
A.C. Juan Ysidro Moreno Sr. ay.